RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 847-2010-JNAC/RENIEC

Lima, 28 Setiembre 2010

VISTOS: El Oficio N° 003805-2010-GAD/RENIEC (21SET2010) emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 002283-2010/GAD/SGLG/RENIEC (20SET2010) de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio Nº 002856-2010/GPP/RENIEC (17SET2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Acta N° 028-2010-CTE (24SET2010) del Comité Técnico Económico y el Informe N° 001591-2010-GAJ/RENIEC (23SET2010) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003805-2010-GAD/RENIEC (21SET2010), la Gerencia de Administración solicitó se gestione la emisión de una Resolución Jefatural a fin de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC del año 2010 (PAC 2010);

Que, según el Informe N° 002283-2010/GAD/SGLG/RENIEC (20SET2010) de la Sub Gerencia de Logística, solicita la inclusión del Concurso Público "*Adecuación de la Sala de Cómputo de Producción del RENIEC*" por el valor estimado de US$ 1'526,512.53 (un millón quinientos veintiséis mil quinientos doce y 53/100 dólares americanos) en el PAC 2010. Dicho monto cuenta con la certificación de crédito presupuestal respectiva, con fuente de financiamiento RDR, teniendo en consideración el Oficio N° 002856-2010/GPP/RENIEC (17SET2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, sobre el particular, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el primer párrafo del artículo 9° del Reglamento de la referida ley, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, en aplicación del artículo 9° del Reglamento mencionado, es viable disponer la inclusión del Concurso Público "*Adecuación de la Sala de Cómputo de Producción del RENIEC*" por el valor estimado de US$ 1'526,512.53 (un millón quinientos veintiséis mil

quinientos doce y 53/100 dólares americanos) en el PAC 2010, modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE;

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Jefatural N° 350-2003-JEF/RENIEC (11MAR2005) el Comité Técnico Económico del RENIEC ha emitido opinión favorable sobre la procedencia de incluir en el PAC 2010 el Concurso Público "*Adecuación de la Sala de Cómputo de Producción del RENIEC*" por el valor estimado de US$ 1'526,512.53 (un millón quinientos veintiséis mil quinientos doce y 53/100 dólares americanos);

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 650-2010-JNAC/RENIEC (20JUL2010);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, el proceso de selección Concurso Público "*Adecuación de la Sala de Cómputo de Producción del RENIEC*" por el valor estimado de US$ 1'526,512.53 (un millón quinientos veintiséis mil quinientos doce y 53/100 dólares americanos), con fuente de financiamiento RDR, incluidos los impuestos de Ley, conforme al cuadro anexo a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática, efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 847-2010-JNAC/RENIEC

INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Concurso Público	Servicios en general	Adecuación de la Sala de Cómputo de Producción del RENIEC	1'526,512.53	Dólares Americanos	Recursos Directamente Recaudados	Septiembre	Comité Especial	15.01.01	